

POLITICA DE CALIDAD

La Dirección de **GRUPO TRAFIK** es consciente del compromiso que contrae con sus clientes en la prestación de **FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE CONDUCCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y REEDUCACIÓN VIAL. FORMACIÓN CONTINUA. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN LAS FAMILIAS COMERCIO Y MARKETING Y TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS** y, por ello, ha establecido en su organización un Sistema de Calidad basado en las Norma **ISO 9001:2015**.

Esta política se encuentra a disposición del público y es el referente para establecer y revisar los siguientes objetivos:

- Prestar servicios que satisfagan los requisitos y expectativas de los clientes que nos contratan.
- Establecer programas de formación, los cuales permitirán tener un personal con el adecuado nivel de cualificación tanto a nivel técnico como de gestión.
- Mantener contacto permanente con nuestros clientes, proveedores y subcontratas, con objeto de poder colaborar en la mejora de sus productos y servicios.
- Implicar y motivar al personal de la empresa y que, en su caso, trabajen en nombre de GRUPO TRAFIK, con objeto de buscar su participación en la gestión y desarrollo del Sistema de Calidad implantado.
- Cumplir los requisitos legales aplicables a todas nuestras actividades presentes y a los posibles servicios nuevos o modificados que se lleven a cabo, así como otros requisitos que se suscriban.
- Adoptar actuaciones de mejora continua de la eficacia del sistema y de las desviaciones de calidad, en función de las posibilidades reales de la empresa.

La Dirección establecerá los planes y dotará de los recursos precisos, dentro de su Política General, para alcanzar los objetivos establecidos en la Política de Calidad.

Es responsabilidad de toda la organización de **GRUPO TRAFIK** el obligado cumplimiento de lo establecido en el Sistema y, fundamentalmente, de las personas encargadas de la realización de las actividades comprendidas en él o que trabajen en su nombre.

La Dirección delega en el Responsable de Calidad, la implantación y verificación del cumplimiento del Sistema, para lo cual, se le atribuyen la autoridad e independencia necesarias dentro de la organización.

El Ejido a 12 de enero de 2024



Luisa Orcera Collado - Dirección